

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-00853 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 08/10/2019 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2025  
**Nombre Comercial:** FLECHA

#### Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

### Composición

KRESOXIM-METIL 50% [WG] P/P

### Envases

- Bolsas de 200 g Triple film OPP20/AL9/PE50 - Bolsas de 600 g Triple film OPP20/AL9/PE50 - Sacos de 1 kg Triple film OPP20/AL9/PE50 - Botella COED/PEAD de 500 mL conteniendo 200 g - Botella COED/PEAD de 500 mL conteniendo 300 g - Botella COED/PEAD de 1 L conteniendo 500 g - Botella COED/PEAD de 1 L conteniendo 600 g - Botella COED/PEAD de 2 L conteniendo 1 kg - Botella COED/PEAD de 2 L conteniendo 1,2 kg - Tambor COED/PEAD de 5 L conteniendo 3 kg

### Usos y Dosis Autorizados

| USO     | AGENTE  | Dosis     | Nº Aplic. | Intervalos   | Vol. Caldo      | Condic. Especifico  |
|---------|---|-----------|-----------|--------------|-----------------|---|
| Manzano | Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i><br>Oídio del manzano, <i>Podosphaera leucotricha</i>         | 0,2 Kg/ha | 3         | 8 - 14 días  | 800 - 1000 l/ha | Primera aplicación BBCH 57.   |
| Olivo   | Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>   | 0,2 Kg/ha | 2         | 14 días      | 500 - 1000 l/ha | Aplicar durante BBCH 50-55.   |
| Peral   | Estemfilosis, mancha negra, <i>Stemphylium vesicarium</i><br>Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>       | 0,2 Kg/ha | 3         | 8 - 14 días  | 800 - 1000 l/ha | Primera aplicación BBCH 57.   |
| Vid     | Black rot, podredumbre negra de la vid, <i>Phyllosticta ampellicida</i><br>Oidio de la vid, <i>Erysiphe necator</i> | 0,3 Kg/ha | 2         | 10 - 14 días | 300 - 1000 l/ha | Aplicar durante BBCH 19-81. Primera aplicación con la aparición de los primeros síntomas. |

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



| USO                 | P.S. (días) |
|---------------------|-------------|
| Manzano, Peral, Vid | 35          |
| Olivo               | NO PROCEDE  |

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre en pulverización foliar mecánica y manual. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS**- Se debe evitar el uso repetido del producto.- Alternar el producto mezclado con fungicidas con diferentes mecanismos de acción.- Aplicar el producto con carácter preventivo (debe usarse en las primeras etapas del desarrollo de la enfermedad)- Completar con métodos no químicos.- No efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga kresoxim-metil más de:- Para manzano y peral:• Se puede usar un máximo de 4 aplicaciones de fungicida QoI (inhibidores de la respiración mitocondrial) donde se realizan 12 o más aplicaciones por cultivo. • Es preferible un máximo de 2 pulverizaciones de fungicida QoI consecutivas. Cuando el rendimiento en el campo se vea afectado adversamente, se deben aplicar fungicidas que contengan QoI en mezclas alternando con fungicidas de un grupo diferente.- Para vid:• Efectuar un máximo de 2 tratamientos al año con productos QoI.- Para olivo:• Aplicar un máximo de 3 tratamientos al año.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR



El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>)) y calzado resistente.

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

### Clasificaciones y Etiquetado



|  |   |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          | Carcinogenicidad. Categoría 2.  |
| Pictograma                                     |  GHS08 (peligro para la salud)   |
| Palabra de Advertencia                         | Atención  |
| Indicaciones de Peligro                        | H351 -Se sospecha que provoca cáncer.   |
| Consejos de Prudencia                          | P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.<br>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.<br>P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático agudo 1<br>Acuático crónico 1  |
| Pictograma                                     |  GHS09 (medio ambiente)  |
| Palabra de Advertencia                         | Atención  |
| Indicaciones de Peligro                        | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.  |
| Consejos de Prudencia                          | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.<br>P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.<br>P391 -Recoger el vertido.  |

#### Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:  
- 15m en manzano y peral  
- 10m en olivo y vid.



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.  
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

